

[Proyecto de Declaración de Principios

**BASADO EN LOS DEBATES ENTABLADOS EN EL
GRUPO DE TRABAJO DEL SUBCOMITÉ 2**

(DOCUMENTO DT-2 REVISADO)

[NOTA – La totalidad del texto del presente proyecto de Declaración figura entre corchetes]

Comentarios y contribución de México

Nota Editorial :

En color rojo, México presenta las modificaciones al texto original, en lo que se refiere a errores de traducción de la versión en inglés al español.

En tipo de letra “arial 12” y resaltado en color amarillo, México presenta sus comentarios y contribuciones al Proyecto de _Declaración de Principios

PARTE I

A **Construir la sociedad de la información: un nuevo desafío mundial en el Milenio que empieza**

- 1) **Nosotros, los representantes de los pueblos del mundo**, reunidos en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003 ~~con motivo de~~ **en** la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, **manifestamos** nuestro deseo y compromiso común de construir una ~~nuevo-nueva tipo-clase~~ **nueva** clase de sociedad, la sociedad de la información, ~~que se fundamenta~~ **que se fundamenta** en los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, **que se caracterice por tener un acceso y uso universal a información de calidad para crear, acumular y diseminar el conocimiento**, y en la cual las nuevas tecnologías, en particular las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ~~se convierten~~ **sean** una herramienta esencial, al alcance de todos, **para enriquecer los servicios que proporciona el gobierno, las empresas y las organizaciones de la sociedad civil, que conlleve a conformar** un mundo más pacífico, próspero y justo basado en nuestra identidad humana, ~~en~~ **con** toda su diversidad.
- 2) **Reconocemos** que ~~los el~~ **los** conocimientos, la información y la comunicación son ~~fundamentales para el centro~~ **fundamentales** del progreso, los esfuerzos y el bienestar de la humanidad y que, si bien el aumento espectacular del volumen, la velocidad y la ubicuidad ~~de los flujos de la~~ **de los flujos de la** información que se ha producido gracias a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación ya han provocado cambios profundos en nuestras vidas y ofrecen numerosas nuevas oportunidades, todavía no han beneficiado a la ~~inmensa~~ **mayoría** de los pueblos del mundo.
- 3) **Recordamos** nuestra ~~voluntad~~ **voluntad** ~~resolución~~ **resolución** común, ~~enunciada~~ **reflejada** en la Declaración del Milenio, de promover la democracia y el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales internacionalmente reconocidos, incluido el derecho al desarrollo, y reiteramos nuestro compromiso en favor del desarrollo sostenible.
- 4) **Estamos convencidos** de que la revolución de la información y la comunicación ~~es todavía incipiente y que el~~ **es todavía incipiente y que el** ~~se encuentra en una fase incipiente su infancia, y de que sin explorar el~~ **se encuentra en una fase incipiente su infancia, y de que sin explorar el** ~~potencial que ofrecen de las TIC se encuentra sin explorar~~ **potencial que ofrecen de las TIC se encuentra sin explorar** en cuanto a la ~~para~~ **para** mejora de la productividad y de la calidad de vida; ~~esto todavía por explorar es un aspecto de~~ **esto todavía por explorar es un aspecto de** ~~es un asunto de~~ **es un asunto de** fundamental importancia para todos nosotros, en particular para la mayoría de los pueblos del mundo que viven en países en desarrollo o en países con economías en transición, quienes corren el riesgo de quedarse a la zaga y de que se les margine aún más.]
- 5) **Somos plenamente conscientes** de que nuestra capacidad individual y colectiva de crear ~~e-intercambiar~~ **e-intercambiar** y ~~compartir el~~ **compartir el** conocimientos, **mediante el uso intensivo de las TIC y por medio de mecanismos de participación digital** se ha convertido en una de las fuerzas motrices ~~que configuran~~ **que configuran** para dar forma a nuestro futuro, y ~~de que en este momento es necesario adoptar medidas concretas y~~ **de que en este momento es necesario adoptar medidas concretas y** contraer un compromiso a nivel mundial ~~que acciones concretas y compromisos globales son ahora requeridos,~~ **que acciones concretas y compromisos globales son ahora requeridos,** para ~~asegurar~~ **asegurar** que estas

nuevas tecnologías ~~nos permitan alcanzar con más rapidez los~~ Objetivos aceleren el logro de las Metas de Desarrollo de l Milenio que nos hemos fijado en la Cumbre del Milenio.

- 6) [Encontrádonos ante desafíos complejos y en continua transformación, todos nosotros, ~~a saber, los~~ gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, tenemos retos que requieren de ~~nos enfrentamos a éstos buscando~~ nuevas formas de solidaridad y cooperación y asumiendo de ~~nuevas nuevos~~ o mayores funciones roles y responsabilidades.]

B Enunciamos nuestra visión común de la sociedad de la información

- 7) La sociedad de la información que tratamos de construir es una Sociedad de la Información no excluyente incluyente, en la que ~~todo el mundo~~ todas las personas, sin distinción de ningún tipo, ejerzan su derecho de libertad de expresión y de acceso y uso a información de calidad ~~goce de total libertad~~ para crear, recibir, acumular, diseminar, intercambiar y utilizar información y conocimientos, por cualquier medio ~~de excepción~~ y sin limitación de fronteras, mediante el uso intensivo de las TIC y de conformidad con el sistema legal de cada país, para el servicio de la humanidad a fin de coadyuvar a su desarrollo económico, social, cultural y político.
- 8) Se integro el párrafo 8 al 7.
- 9) La ~~sociedad~~ Sociedad de la información Información es una nueva y elevada forma de organización social, ~~más compleja, en la cual~~ donde el gran desarrollo de las redes TIC más modernas, el acceso equitativo y ubicuo a la información, el contenido adecuado en formatos accesibles y la comunicación eficaz deben permitir y facilitar el intercambio de las mejores prácticas por medio de la participación digital a todas las personas ~~realizarse para alcanzar su total potencial plenamente,~~ así como el promover un desarrollo económico y social sostenible, mejorar la calidad de vida y aliviar la pobreza y el hambre.
- 10) A continuación se indican algunos de los requisitos necesarios para crear una sociedad de la información equitativa Los requerimientos para el desarrollo de una Sociedad de la Información equitativa incluyen:
- el respeto de las libertades fundamentales y los derechos humanos reconocidos a nivel internacional; ~~en particular,~~ especialmente el derecho a la libertad de opinión y de expresión; incluyendo el derecho a tener opiniones sin ~~censo~~ derecho que incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y solicitar, recibir y comunicar información e ideas informaciones y opiniones, el de difundirlas sin limitación de fronteras y por cualquier a través de cualquier medio de expresión y sin límites de fronteras, de conformidad con lo dispuesto en en los términos de lo dispuesto en el sistema legal de cada país y en el marco del Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como y sin impedir el al acceso no restringido de los individuos a los medios de comunicación y las fuentes de información;

- el respeto de compromiso a la democracia y el buen gobierno, así como la existencia ordenamiento jurídico de medios masivos y de cualquier tipo de comunicación independiente, plural y libre, de conformidad con el sistema legal de cada país de cualquier tipo, como factores importantes para promover la información pública, el desarrollo de la sociedad y la cohesión social;
- ~~la adhesión a las~~ iniciativas internacionales relacionadas con la de paz y la seguridad, la igualdad, el desarrollo sostenible, la solidaridad, la tolerancia, la dignidad humana, el progreso económico y la protección del medio ambiente, así como la instauración de confianza, normas y valores nuevos en relación relacionados con la utilización de las TIC;
- la creación de un entorno que infunda confianza en la utilización de las TIC y garantice la seguridad de las redes y la información, en particular la protección de la privacidad. Esta es una responsabilidad común que debe compartirse con todas las partes interesadas. Esta condición es particularmente crucial en aquellos aspectos relacionados con el comercio electrónico;
- la garantía de un desarrollo adecuado de las capacidades humanas para poder aprovechar plenamente ~~las ventajas los beneficios~~ de las TIC y una mayor ~~concienciación~~ concientización pública sobre las posibilidades que ofrecen las TIC ~~en lo que respecta a la mejora de nuestras vidas, al poder salvar obstáculos tradicionales tales como la distancia y el tiempo. Por medio de servicios adecuados de gobierno a las necesidades específicas de las comunidades y las etnias. para elevar el nivel de vida de los individuos y superar limitaciones como la distancia y el tiempo.~~
- el fomento de la creatividad y el apoyo al surgimiento ~~y el del libre~~ fluir-flujo de una ~~torrente multiplicidad~~ de ideas procedentes de distintas fuentes; el reconocimiento de la identidad cultural en todas sus variantes, la diversidad lingüística y el plurilingüismo, ~~y así como~~ la creación de condiciones favorables para la elaboración, transformación, difusión, ~~y protección y~~ creación de acervos culturales digitales del contenido local.

- 11) La sociedad de la información debe ~~permitir hacer frente a otros~~ responder a los retos adicionales de desarrollo ~~desafíos que planteaplanteados por~~ la brecha digital en materia de desarrollo y ayudar a alcanzar ~~los Objetivos las Metas~~ de Desarrollo del Milenio ~~encaminados a~~ de luchar contra la pobreza y el hambre, erradicar el analfabetismo, reducir la mortalidad infantil, mejorar la condición de las mujeres y mejorar la salud de las madres, combatir la enfermedad y promover un medio ambiente sostenible.

C **Una sociedad de la información para todos: principios fundamentales**

- 12) La sociedad de la información debe ~~contemplar atender~~ los intereses de todas las naciones, y pueblos en una del mundo de ~~con miras a asegurar manera que les asegure~~ el desarrollo justo, equilibrado y armonioso ~~de todos los pueblos del mundo~~. En particular, ~~se debería velar por~~ los intereses de los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA), los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS), las economías en transición y los países que han padecido conflictos ~~civiles~~, ~~tomando teniendo~~ en consideración las características geográficas únicas y la diversidad demográfica de las naciones y las regiones.

- 13) La sociedad de la información debe estar orientada a eliminar las diferencias socioeconómicas **extremas existentes y en nuestras sociedades**, a evitar la aparición de nuevas formas de exclusión, **y así como a transformarse en una fuerza positiva para todos los pueblos del mundo, y a reduciendo-reducir la disparidad entre y dentro de los distintos países, así como en el interior de los mismos.**
- 14) ~~En la Sociedad de la Información debe ponerse especial atención a~~ La plena participación y la inclusión son características y objetivos fundamentales de la sociedad de la información. Por lo tanto, deberá **ponerse especial atención a atenderse, particularmente a brindarse:**
- las personas marginadas, (incluidos los **migrantes, los refugiados**), desempleados, **desfavorecidos o privadas de sus derechos políticos; que se ven civiles** personas vulnerables, (incluidos **los niños, los y ancianos**), discapacitados, **o con necesidades especiales**; los pueblos y las comunidades indígenas.
- 15) ~~Unas relaciones de poder desiguales y otros aspectos sociales y culturales han contribuido a las disparidades de acceso, participación y situación entre hombres y mujeres.~~ **Es necesario intensificar los esfuerzos por para superar esas las limitaciones que han contribuido a las disparidades de acceso y participación entre hombres y mujeres. La Sociedad de la Información debe y garantizar que las mujeres puedan se beneficiarse beneficien en pie de igualdad, de la creciente utilización de las TIC, que les permita su plena participación a fin de que participen plenamente en el proceso de desarrollo político, económico y social y a mejorar sus vidas de sus países. disfrutar de mejores condiciones de vida.**
- 16) Los jóvenes constituyen la mayoría de la población ~~mundial y que~~ **son la fuerza de trabajo del futuro**, y son **así como** los principales creadores y usuarios de las TIC, prestarse mayor y especial atención, **por lo que es necesario** promover la su capacitación, **en particular a los de los países en desarrollo** de los jóvenes, quienes son la fuerza de trabajo del futuro, **así como a los de los ciudadanos con necesidades especiales.**
- 1 Infraestructura de las tecnologías de la información y la comunicación**
- 17) Asegurar ~~El~~ el acceso universal, sin limitaciones ni restricciones ~~ubieuo y asequible~~ a las TIC ~~debe ser un objetivo~~ es compromiso de todos los actores involucrados en la construcción de la sociedad de la información.
- 18) **Desarrollo de la infraestructura:** **El desarrollo y fácil acceso a la contar con infraestructuras de redes de información y a las infraestructuras de las redes de comunicación son factores modernas, asequibles y de fácil acceso fundamental esencial esenciales** para el progreso social y económico de los países, así como para el bienestar de todos los ciudadanos y comunidades. En ~~ese este~~ sentido, **la mejora de las conexiones reviste el proveer la conectividad y la participación digital** es de especial importancia.

- 19) **Puntos de acceso comunitarios**: el acceso público desde centros comunitarios **digitales**, ~~tales como~~ oficinas de correos, bibliotecas y escuelas ~~puede constituir son~~ un medio eficaz para promover el acceso universal, en especial en las zonas rurales y aisladas, así como en las zonas urbanas pobres.
- 20) **Evaluar y ubicar la sociedad de la información**: **Los** los indicadores, **en especial los de conectividad comunitaria**, son esenciales para evaluar la evolución de la sociedad de la información y, más concretamente, las necesidades y el desempeño de los países en desarrollo, así como sus condiciones particulares. ~~Asimismo,~~ **En este sentido**, es necesario fijar puntos de referencia con respecto a la penetración de los servicios TIC dentro de las comunidades a nivel urbano y rural.
- 2 Acceso a las Tecnologías de la información y el conocimiento**
- 21) El derecho ~~a la comunicación~~ **de expresión**, así como el derecho de los ciudadanos a tener acceso a la información **que sea clara y veraz**, son cruciales fundamentales para la sociedad de la información.
- 22) **Acceso al conocimiento**: ~~las personas~~ Los individuos y las organizaciones ~~deberían~~ deben beneficiarse del acceso a la información **clara y veraz**, los el conocimiento y las ideas. ~~El compartir y fortalecer el conocimiento global para el desarrollo debe ser resaltado a fin de asegurar el acceso equitativo a la información para las actividades educativas, científicas, económicas, sociales, políticas y culturales.~~ **Para ello, es necesario compartir el conocimiento y fortalecer el acceso equitativo a la información.**
- 23) **Acceso a la información de dominio público**: ~~un vibrante y rico dominio público vital y rico es un elemento esencial para el crecimiento~~ Se debe poder acceder sin dificultad a la La información de dominio público debe ser fácilmente accesible **y transparente para coadyuvar a la Sociedad de la Información.**
- 24) **Normas abiertas y programas de fuente abierta**: las normas abiertas y los programas de fuente abierta son ~~instrumentos clave~~ elementos básicos para el desarrollo ~~para que el~~ un acceso mas favorable a las TIC ~~sea más asequible~~.
- 25) **Barreras**: las barreras a un acceso equitativo tienen su origen en los diferentes niveles de educación, y alfabetismo, el sexo el género, la edad, los ingresos y la conectividad, así como la falta de capacitación de los usuarios, las limitaciones **culturales y lingüísticas**, e **ingresos económicos**, así como y **en** las condiciones particulares de acceso a la tecnología pertinente. Las TIC ~~también~~ pueden emplearse para vencer estas u otras barreras existentes en la sociedad.
- 26) **Flujos de información**: el mejor balance en los flujos de la información debe ser buscado en la construcción de ~~al construir~~ la sociedad de la información, ~~debería tratar de lograrse un mayor equilibrio entre los flujos de información.~~ **sin menoscabo o impedimento a la libertad de expresión.**

- 3 La función**
El rol de los gobiernos, el sector empresarial y la sociedad civil en la promoción de las TIC para el desarrollo
- 27) Todos los asociados (~~sector, ya procedan de los sectores~~ público, ~~o~~ sector privado, ~~así como~~ y las organizaciones de la sociedad civil), tienen ~~una apuesta~~ **un papel que desempeñar** en ~~interés~~ el desarrollo de la información y las comunicaciones y, por consiguiente, deben ~~participar~~ **estar plenamente involucrados y comprometidos** en la adopción de decisiones ~~a~~ **en los niveles** local, nacional, regional e internacional. Los gobiernos ~~deberían~~ **deben** trabajar en estrecha ~~colaboración~~ **coordinación** con las empresas privadas y la sociedad civil.
- 28) ~~Fabricando las~~ **Capacidades industrial de las TIC**: es esencial que los gobiernos ~~fomenten~~ **estimulen** la transferencia de tecnologías y las inversiones, incluido el capital de riesgo, ~~al~~ **en la creación** ~~crear~~ de las facilidades de producción TIC a nivel nacional y regional, actividades de investigación y desarrollo, ~~programas~~ **esquemas** de incubación ~~y~~ **de** pequeñas y medianas empresas (PYME). ~~La mayoría de los países en desarrollo siguen yendo a la zaga a este respecto.~~
- 29) ~~Aplicaciones generadas por la demanda~~ **La demanda dirige las aplicaciones**: el ~~aumento de~~ **crecimiento en** la demanda de aplicaciones (tales como el ~~cibergobierno~~ **e-gobierno**, el ~~ciberaprendizaje~~ **e-aprendizaje**, la ~~cibersanidad~~ **e-salud** y las actividades económicas virtuales ~~e-negocios~~) ~~creará~~ **crea** un entorno favorable para que el sector privado invierta en ~~la creación~~ **el desarrollo** de nuevos servicios.
- 4 Creación de capacidades**
- 30) Todas las personas deben poder adquirir ~~las destrezas necesarias para~~ **la destreza necesaria** para **entender y** participar activamente ~~en, y entender,~~ en la sociedad de la información ~~y el conocimiento económico del total de beneficios de las posibilidades que estas ofrecen~~ **y conocer los beneficios económicos** la economía del conocimiento y comprenderlas, lo que les permitirá beneficiarse plenamente que éstas ofrecen. Ante la creciente demanda de ~~numerosos~~ **un amplio rango de** especialistas de todas las categorías en la esfera de las TIC ~~en todos los niveles~~ ha de prestarse especial atención a la capacitación de formadores, así como a la creación de capacidades institucionales para reunir, organizar, almacenar y compartir información y conocimientos.
- 31) **Creación de capacidades para que las personas puedan beneficiarse de las oportunidades que ofrecen las TIC**: las personas ~~deberían~~ **deben** intervenir ~~a la hora de definir~~ **en la definición de** sus propias necesidades y en ~~la creación~~ **el desarrollo** de programas ~~para la determinación de~~ **que respondan a** las mismas. Los cambios tecnológicos ~~exigen~~ **requieren** el aprendizaje permanente y ~~la formación~~ **el entrenamiento** ~~continua~~ **continuo para todos** de todas las personas. Las políticas públicas deberían tener en cuenta las desigualdades ~~que existen~~ en el acceso a la educación y la formación de calidad, ~~en especial~~ **particularmente** en el caso de ~~colectivos~~ **los grupos** vulnerables y de ~~zonas insuficientemente atendidas o aisladas~~ **las áreas no atendidas o remotas**
- 32) ~~las TIC con fines educativos~~ **para educación**: ~~habría que fomentar~~ **Debe ser promovido** el uso de las TIC ~~con fines educativos y~~ **para** ~~en~~ **en** la educación ~~y el desarrollo~~ **desarrollo de** los recursos humanos, ~~con inclusión de~~ **incluyendo** el alfabetismo en **el uso de** la esfera de las TIC. ~~Con especial referencia a los requerimientos de las personas discapacitadas.~~

33) **Formación de especialistas en la esfera** El párrafo 33 se fusiona con el 30.

5 **Crear confianza y seguridad en la utilización el uso de las TIC**

34) Una infraestructura ~~convenientemente~~ adecuadamente desarrollada es ~~la condición previa~~ una precondition para que todos los actores puedan acceder de forma segura y fiable a la información, y para el perfeccionamiento de los servicios pertinentes.

35) **Una infraestructura segura y fiable:** ~~La confianza en para aprovechar al máximo~~ los beneficios plenos de las TIC, las redes y los sistemas de información ~~deberán tener la~~ deben ser lo suficientemente **sólida** ~~robustez necesaria para evitar~~ proveer, detectar y resolver ~~responder convenientemente los problemas~~ apropiadamente a los incidentes de seguridad. ~~Sin embargo, efectiva~~ seguridad de los sistemas de información no es sólo un asunto ~~que concierne a~~ los gobiernos ~~y a~~ **requiere de la** aplicación de la ~~legislación~~ ley, ni y a de la tecnología, **por lo que** es necesario ~~crear~~ desarrollar una cultura mundial de ciberseguridad (Resolución 57/295 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 20 de diciembre de 2002). **Construir esta cultura requiere de la responsabilidad de todos los participantes.**

36) **Función de las partes interesadas :** los gobiernos deben promover la conciencia en sus sociedades ~~sobre la toma de conciencia~~ los riesgos ~~a los que debe enfrentarse~~ de la ciberseguridad ~~y tratar de~~ buscar reforzar la cooperación con el sector privado y la sociedad civil **a fin de** ~~con miras a~~ evitar prevenir la utilización de los recursos o tecnologías de la información ~~para~~ **con** ~~con fines delictivos~~ propósitos criminales o terroristas, ~~para~~ **y** crear confiabilidad y confianza en el uso ~~e instaurar una mayor confianza en la utilización~~ de las TIC, **por tanto en y** la sociedad de la información. La comunidad y la familia también ~~desempeñarán un cometido particular~~ tienen un rol especial que jugar a este respecto.

37) **Cooperación internacional:** ~~se deberán~~ deben coordinar los esfuerzos internacionales, nacionales y regionales ~~encaminados a mejorar~~ la para proveer seguridad en ~~la esfera de~~ las TIC, ~~tanto en el ámbito~~ en los campos civil ~~como y~~ militar, ~~tomando~~ teniendo en consideración la importancia ~~que reviste~~ de la seguridad de la infraestructura y el flujo de datos, de conformidad con las normas y directrices internacionales.

6 **Entorno propicio**

38) La existencia de un marco político, jurídico y reglamentario que ~~de~~ **de** responda ~~soporte~~ y sea predecible es un importante ~~pre~~ **requisito** ~~para fomentar~~ incrementar la confianza en el desarrollo de la sociedad de la información.

39) **Buen gobierno:** la sociedad de la información debe respaldar la democracia participativa, la transparencia y la responsabilidad, ~~ateniéndose siempre~~ sosteniendo todo el tiempo al ~~el~~ principio de la legalidad. La información es ~~el elemento~~ la base de un ~~en~~ el proceso de

adopción ~~toma~~ de decisiones eficaz y transparente tanto para la sociedad mundial como para las comunidades locales **en todos los niveles de gobierno**. Las TIC ~~pueden ser~~ **son** una herramienta importante y de gran ~~eficacia~~ efectividad ~~no solo para el buen gobierno si no también~~ **para facilitar una mayor accesibilidad a los servicios que prestan los gobiernos**. ~~más accesible~~

- 40) **Entorno del mercado:** ~~con el fin de aprovechar al máximo~~ **para maximizar** los beneficios económicos y sociales de la sociedad de la información, los gobiernos deben **mantener**, crear **y/o modificar** un ~~contexto entorno~~ **contexto** jurídico, normativo y político ~~fiable~~ **confiable**, transparente y no discriminatorio, capaz de promover la innovación y la competencia ~~en el campo tecnológico~~ **tecnológica**, ~~favoreciendo así que favorezca~~ las inversiones ~~necesarias para la instalación de~~ **en el desarrollo de** infraestructuras y ~~la creación de nuevos servicios y haciendo que hagan~~ **mas eficientes las cadenas de aprovisionamiento y, en particular, hacia las zonas marginadas.**

México considera que podría incluirse el siguiente texto como párrafo 40 bis:

“Actividades Comerciales”, en el cual podría redactarse lo siguiente: “Con el objeto de propiciar beneficios económicos y sociales, deberá ponerse especial atención a todas las actividades comerciales realizadas a través de medios electrónicos. Los consumidores, así como los proveedores, compartirán responsabilidades comunes en la construcción de un ambiente comercial confiable.

- 41) **Formulación de políticas y estrategias nacionales:** ~~Es de la mayor importancia el~~ **Reforzar** la capacidad de elaboración de políticas en ~~la esfera~~ **el área** de las TIC, **es de particular importancia** para ~~mejorar~~ **realzar** los procedimientos y las instituciones ~~para~~ **en** la formulación de políticas nacionales y regionales ~~sobre las TIC~~. Las TIC contribuirán al desarrollo si los esfuerzos y programas conexos se integran en una estrategia de desarrollo nacional.
- 42) **Normalización** la normalización es una ~~principales~~ piedra angular de la sociedad de la información. En los debates ~~sobre de~~ política internacional entablados a nivel mundial, regional y subregional debería promoverse la identificación y la aplicación de normas ~~compatibles~~ **inter-operativas**, **conforme a la realidad tecnológica de cada país**, la transferencia de conocimientos ~~técnicos y la~~ **la** prestación de asistencia técnica. **La elaboración y el uso de normas abiertas son particularmente importantes para los países en desarrollo. En este sentido, la creciente utilización de programas de fuente abierta puede contribuir en gran medida a ofrecer mayores posibilidades de incrementar el acceso y a la diversidad de elección de software para a los consumidores** ~~en lo que respecta a los programas informáticos.~~
- 43) **Gestión del espectro:** el espectro de frecuencias radioeléctricas debe ~~ser gestionarse en defensa de~~ **gestionado con base en el** interés público ~~y general~~ y de conformidad con el principio básico de la legalidad, con total respeto ~~de a las legislación~~ **legislaciones nacionales**, así como ~~de a la reglamentación y~~ los acuerdos internacionales que rigen la gestión de frecuencias.

- 44) **Gestión de los nombres y direcciones de Internet:** la gobernanza de Internet ~~debería~~ debe ser multilateral, democrática y transparente, y ~~deberían~~ tener en cuenta las necesidades de los sectores público y privado, de la sociedad civil y respetar el plurilingüismo. ~~La~~ responsabilidad de la coordinación de los servidores de dominio de nivel superior, los nombres de dominio y la asignación de direcciones de Protocolo Internet (IP) debería recaer en una organización internacional e intergubernamental adecuada. La autoridad normativa política en materia para los códigos de dominios de nivel superior de indicativo de país (ccTLD) debería debe ser un derecho nacional soberano.
- 45) El acceso a las tecnologías de la información y la comunicación ~~debe realizarse~~ estar asegurado al amparo de acuerdo con del derecho ~~la~~ ley internacional, teniendo en cuenta que algunos países se ven afectados por medidas unilaterales incompatibles con ~~este~~ esta ~~y~~ que crean obstáculos al comercio internacional¹.

7 Aplicaciones de TIC

- 46) La utilización y el despliegue de las TIC aportan beneficios en todos los ámbitos de nuestra vida cotidiana, incluido el gobierno, la ~~sanidad~~ salud, la educación y el comercio.
- 47) **Aplicaciones adecuadas:** la cooperación y la colaboración se refuerzan mediante el desarrollo de aplicaciones y contenidos adaptados a las necesidades locales que fomenten el desarrollo social y económico, haciéndose especial hincapié en el abastecimiento con particular énfasis en de servir a las zonas rurales y aisladas, gracias a través de proyectos de apoyo que garantizan el intercambio que aseguran la compartición de la información, en el marco de las disposiciones legales nacionales de cada país.

8 Fomento de la identidad cultural y la diversidad lingüística, el contenido local y los medios de comunicación

- 48) La sociedad de la información se basa en el respeto de las expresiones culturales y en su disfrute. Las TIC ~~deberían~~ deben promover la diversidad cultural y el plurilingüismo, como una actividad adicional a sus principales propósitos, y de ser el caso, los gobiernos deben elaborar o reforzar políticas ~~activas~~ con tal fin.
- 49) **Diversidad cultural y lingüística:** la identidad cultural, la diversidad lingüística, el plurilingüismo y los idiomas locales son las fuerzas motrices del proceso de creación de contenidos para su uso a nivel local e internacional (UNESCO, Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, 2001).

¹ Se han hecho las siguientes reservas a este párrafo:

Declaración de los Estados Unidos: "Los Estados Unidos de América reservan su posición en relación con este párrafo y objetan su formulación, la cual resulta inadecuada y contraria al propósito de la Conferencia".

Declaración de Canadá: "Canadá aprecia los esfuerzos desplegados por el gobierno anfitrión y otros gobiernos para llegar a un consenso sobre este párrafo. Por desgracia, pese a dichos esfuerzos, Canadá no puede aceptar su formulación definitiva".

- 50) **Contenidos**: la creación de contenidos locales debe ser **considerado de alta prioridad**. El mejor modo de estimular la creatividad, así como La creatividad y la creación, la transformación, el procesamiento, la difusión, diseminación y el mantenimiento de contenidos locales pueden ser mayormente **deben ser ampliamente ser** estimulados a través de un adecuado equilibrio es encontrar el equilibrio adecuado entre los derechos de propiedad intelectual y las necesidades de los usuarios de la información **en apego a las disposiciones legales aplicables en cada país.**
- 51) **Medios de comunicación** las TIC refuerzan los medios de comunicación tradicionales tales como la radiodifusión y la imprenta, que seguirán desempeñando un importante función rol en la divulgación de contenidos en la sociedad de la información.

9 Dimensiones éticas de la sociedad de la información

- 52) El ciberespacio debe estar sujeto al sostenimiento universal de ~~regirse por~~ valores éticos ~~universalmente compartidos~~ tales como la verdad, la justicia, la solidaridad, la tolerancia, la dignidad humana, la responsabilidad ~~obligación~~ compartida y la rendición de cuentas ~~responsabilidad~~. Todos los actores de la sociedad de la información deben tratar de promover el bien común y evitar que se haga un uso abusivo de las TIC. **Estos valores son particularmente relevantes cuando se conducen las actividades comerciales a través de las redes.**

10 Cooperación internacional y regional

- 53) La sociedad de la información es ~~eminente~~ intrínsecamente de naturaleza global. ~~De tal modo~~ Por lo tanto, debe mantenerse un diálogo de política político basado en las tendencias mundiales de la sociedad de la información debe tener lugar en los niveles globales, regionales y subregionales, **conforme a las disposiciones legales nacionales**, para facilitar ~~lo siguiente~~:
- la ~~provisión de~~ asistencia técnica dirigida a la construcción de la capacidad nacional y regional ~~para poder mantener y fortalecer la cooperación regional e internacional~~
 - la transferencia de tecnologías;
 - el ~~intercambio~~ compartir de experiencias;
 - el ~~intercambio de~~ compartir conocimientos; y
 - el desarrollo de ~~reglamentaciones~~ regulaciones y normas compatibles que respeten las características y preocupaciones nacionales.]

[PARTE II

Contribuciones de los observadores a la Declaración de Principios*

A Preámbulo

[2] ~~En toda visión de la sociedad de la información se otorga un papel fundamental a los~~ Los medios de comunicación ~~están en el centro de cualquier concepción de una sociedad de la información.~~ Para ~~concretizar~~ comprender el potencial político y cultural ~~que ofrece~~ de la sociedad de la información, ~~es necesario que los ciudadanos requieren un~~ ~~tengan acceso a una~~ pleno a la información completa, imparcial y plural ~~que les permita para la participar~~ participación democráticamente democrática en todos los ~~ámbitos~~ niveles, incluyendo información imparcial y una pluralidad de opiniones, así como a un amplio rango de ~~contenidos variados, tales como~~ incluyendo materiales que ~~ilustren reflejen~~ las culturas nacionales y regionales y contenidos ~~pertinentes para~~ relevantes de las comunidades locales. **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Parte I.**

[4] ~~Gracias al aprovechamiento~~ Con el servicio activo y ~~al desarrollo del~~ el potencial desarrollo ~~que ofrecen~~ de las tecnologías de la información y la comunicación, incluidos los medios de comunicación tradicionales como la radio y la televisión, podemos aportar respuestas nuevas y más adecuadas ~~en relación con~~ aspectos ~~temas~~ de vital importancia ~~que vitales y se plantean en discusión~~ desde hace mucho tiempo en todas las esferas de la vida humana, ~~por ejemplo~~ incluyendo la reducción de la pobreza y la creación de riqueza, así como la equidad y la justicia social. **En este párrafo se manejan dos conceptos (TIC y radiocomunicaciones) que, a consideración de México, deben estar claramente diferenciados. Por otra parte, se estima que la Parte I del presente documento alude ya a este tema.**

B Visión común de la sociedad de la información

[7] La sociedad mundial de la información ~~global representa~~ es una construcción social y humana gradualmente forjada ~~progresivamente edificada~~ por un conjunto de todas las fuerzas vitales del mundo ~~surgidas~~ iniciada desde hace algunos decenios. ~~Si nos detenemos a observar~~ Examinando los progresos increíbles, rápidos y continuos logrados por la industria de las TIC y ~~reflexionamos sobre~~ entendiendo las enormes posibilidades que ~~podrían derivarse de dichos~~ estos progresos ~~en cuanto a las~~ permiten en términos de redes de infraestructuras y servicios, ~~de red, cabe~~ es necesario considerar y ~~tratar~~ convenir en que las TIC no son solo como una determinada actividad económica entre muchas otras, ~~son principalmente~~ sino esencialmente como una plataforma económica y tecnológica ~~que puede emplearse~~ ser usada en todas las actividades humanas, ~~involucrando a inversionistas e~~ y en la que pueden participar las principales partes interesadas y los individuos. **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Parte I.**

[8] Por ~~definición~~ naturaleza, la sociedad mundial de la información es ~~aquella~~ la sociedad en la que donde todos los pueblos del mundo se ~~presentarán~~ como representando juntos a ~~parecen formar~~ una comunidad única y en la que donde cada individuo puede considerarse parte de la misma, si mira más allá de su identidad propia. La construcción de la sociedad mundial de la información ~~global~~ ofrece a la comunidad internacional la primera oportunidad de imaginar y preparar colectivamente, su propio futuro, oportunidad que, por lo menos, debería contribuir a

* Los números corresponden a los de la primera parte del documento. En aquellos casos en que se han planteado nuevas cuestiones motivadas por los comentarios de los observadores, éstas se han señalado añadiendo una letra al número correspondiente (por ejemplo, 12 A, B, etc.).

reducir estas imperfecciones, contradicciones y desigualdades. **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Parte I.**

[9] Por consiguiente, las TIC deberían considerarse como un instrumento y no como un fin en sí mismas. Estas tecnologías sólo son útiles en la medida en que permiten enriquecer y dar una mayor autonomía a los individuos gracias a la información y las posibilidades que ofrecen.

México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Parte I.

[10] ~~Entre~~ las condiciones necesarias para ~~lograr~~ un desarrollo equitativo de la sociedad de la información ~~cab~~ ~~eitar~~ incluyen:

- una infraestructura segura;
- ~~unos~~ un sistemas educativo y ~~sanitario~~ salud sólidos y justos en buen estado y equitativo;
- ~~el~~ Un reconocimiento de los beneficios de las aplicaciones de las TIC, tales como el ~~ciber~~ aprendizaje e aprendizaje, la ~~ciber~~ salud e salud y el ~~ciber~~ gobierno e gobierno;
- la adopción de marcos jurídicos y políticas de reglamentación nacionales que fomenten la competencia con objeto de atraer inversiones **al desarrollo de la infraestructura requerida** en los distintos segmentos que componen la sociedad de la información, así como la identificación y la supresión de todos los obstáculos que retrasan o ~~impiden~~ detenga el crecimiento económico;
- la adopción, a todos los niveles, de procedimientos caracterizados por un buen gobierno, lo que supone ~~una mayor~~ transparencia, rendición de cuentas, ~~sostenibilidad~~ sostenible, y capacidad de anticipación, así como la generalización de las reformas administrativas encaminadas a lograr que los gobiernos se conviertan en usuarios ~~modelo de la electrónica~~ e modelo;
- la adopción de estrategias nacionales en materia de TIC con la participación de los actores del desarrollo, en particular de las entidades comerciales, a todos los niveles;
- ~~el reconocimiento~~ reconociendo de un marco ~~para la constitución de múltiples interesados~~ asociaciones asociados como entre las distintas partes interesadas, ~~el marco que sería fundamental para emprender el lanzamiento de los programas de desarrollo de las TIC, así como de la función y reconociendo el de rol de liderazgo que desempeña el~~ del sector empresarial, en especial las PYME locales, en lo que se refiere a la gestión de dichos programas. México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Parte I.

[10] ~~Para~~ La sociedad mundial de la ~~información~~ información **debe construirse** bajo una perspectiva de, ~~es necesario adoptar una perspectiva basada en~~ los derechos humanos, **entendida esta como una.** En ese caso, la sociedad mundial de la información ~~será aquella que se desarrolle y, al mismo tiempo, respete~~ respetando, salvaguarde salvaguardando y garantice la observancia de cumpliendo con los derechos humanos fundamentales. ~~Ello podrá lograrse~~ Esto será posible únicamente ~~si cuando~~ todas las partes interesadas (los gobiernos, las entidades empresariales, las organizaciones internacionales y las entidades de la sociedad civil, así como los individuos), se comprometen a promover el desarrollo y ~~la utilización~~ uso de las TIC y los servicios, **los requerimientos básicos son: (México considera que este párrafo debe sustituir al párrafo 10 de la Parte I. En lo que se refiere a los requerimientos, los que a continuación se mencionan ya están incluidos en el párrafo 10 de la Parte I, por lo que deben eliminarse:**

- de un modo que garantice un desarrollo justo, equilibrado y armonioso de todos los pueblos del mundo, ~~prestándose con particular~~ atención a las necesidades y las expectativas de los países en desarrollo y, en ~~el interior de~~ cada país, a los sectores de la población más desfavorecidos, tales como las mujeres, los jóvenes, los habitantes de zonas aisladas, rurales o desérticas, las personas discapacitadas y los pueblos indígenas;
- respetando, preservando y promoviendo, por todos los medios jurídicos, técnicos o reglamentarios posibles, la identidad y el patrimonio religioso, cultural y lingüístico de los distintos pueblos del mundo, aceptando su diversidad con un espíritu de tolerancia;
- adoptando, a nivel nacional, leyes, reglamentos y ~~normas reglas~~ que garanticen el respeto de la libertad individual y ~~sancionen castigar~~ todo tipo de acción, actividad o comportamiento que ~~representa un~~ ~~atenten~~ ~~intento~~ contra esa libertad individual;
- adoptando un marco para la cooperación internacional basado en un espíritu de solidaridad verdadera y sincera que permita a los países en desarrollo disponer de los medios adecuados para lograr una integración social y un desarrollo económico armoniosos, teniendo en cuenta que este resultado es uno de los factores más importantes para que todos los pueblos del mundo puedan disfrutar de seguridad, paz y estabilidad;
- ~~garantizando unas~~ condiciones de trabajo seguras, saludables, estables y justas;
- ~~promoviendo la~~ dignidad humana, ~~los~~ derechos humanos y ~~la~~ paz mundial;
- ~~reforzando la~~ solidaridad mundial para reducir las desigualdades sociales y geográficas;
- ~~instaurando unas~~ estructuras gubernamentales transparentes y ~~fiabiles~~ ~~responsables~~ a ~~nivel~~ ~~niveles~~ local, nacional e internacional;
- ~~garantizando el~~ respeto y el cumplimiento de las normas en materia de ~~a~~ los derechos humanos universales;
- ~~preservando preservar~~ y ~~promoviendo fomentar~~ activamente el desarrollo cultural, la diversidad lingüística, la identidad cultural y el contenido local;
- ~~ofreciendo proveer una gran variedad de una diversidad de obras trabajos cv~~ ~~creativos~~ y contenidos ~~creativos como es un motor~~ ~~fundamental~~ ~~esencial~~ para el desarrollo social, cultural, político y económico. ~~Por consiguiente, los autores~~ Los creadores, editores y productores de contenidos ~~de este modo~~ desempeñan una ~~función rol~~ ~~esencial~~ ~~crucial~~ en la promoción ~~de los del~~ conocimientos, la creatividad y la ciencia ~~y~~. Como tales, participan plenamente en la sociedad de la información, ~~la lo~~ ~~les ofrece~~ ~~realza los~~ medios ~~perfeccionados~~ de comunicación, divulgación y transmisión de los conocimientos;
- ~~garantizando el~~ derecho a participar en el proceso de comunicación e información de conformidad con ~~lo estipulado en~~ el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ~~y sin ningún obstáculo a que exista impedimento alguno para~~ la libertad de expresión ~~e y a la libertad~~ de prensa, así como el derecho ~~a tener~~ acceso ~~a la~~ información, ~~crearla~~ ~~creación~~ ~~y~~ ~~divulgarla~~ ~~divulgación~~ a la ~~información~~, sin ningún tipo de censura, ~~debiendo deben~~ considerarse ~~ambos~~ derechos humanos ~~fundamentales~~ ~~básicos~~. **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Parte I.**

[11] La salud no debería tratarse como una aplicación ~~restringida limitada~~ de las TIC, sino como parte de un sistema ~~sanitario de salud~~ ~~global~~. Del mismo modo que se considera que la educación es fundamental para el desarrollo, la salud también desempeña ~~una función primordial a ese~~ ~~respecto~~ ~~un rol crucial en el~~ ~~mismo, toda vez que~~ ~~Por añadidura~~ las inversiones realizadas en ~~esta materia~~ ~~materia de~~ pueden impulsar el desarrollo económico, tal como se subrayó en el Informe de 2001 publicado por la Comisión sobre Macroeconomía y Salud, en el que se alude

explícitamente a las TIC. **Este párrafo se considera aceptable, por lo que México propone incluirlo en el punto 7 como 47 BIS, Parte I.**

[**[11A]** Una de las prioridades de la sociedad de la información debe ser la de reducir drásticamente la dificultad de acceso a la información, empleando todos los recursos disponibles (incluidos voluntarios). Los voluntarios, al ayudar activamente a luchar contra este tipo de pobreza, ~~contribuyen de forma~~ **están listos para jugar un importante rol** a la creación **y evolución** de una sociedad de la información justa y equitativa ~~y a su evolución~~. A medida que la sociedad de la información se vaya extendiendo, su participación como transmisores y promotores de la información aumentará de forma proporcional. ~~Asimismo, los voluntarios desempeñan un papel decisivo~~ **son un instrumento** en la creación y ~~dinamización~~ **excitación comunitaria** y de redes ~~de comunidades y ciudadanos ciudadanas.~~]

C Principios fundamentales

[12] Las TIC como herramienta de desarrollo: Las infraestructuras y los servicios de información y comunicación constituyen una plataforma horizontal para el desarrollo económico y una herramienta de integración social, por lo que deben desplegarse extensamente y sin demora, y emplearse en todos los países en desarrollo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas, en particular con miras a promover un desarrollo sostenible y erradicar la pobreza. **Se considera aceptable, por lo que México sugiere incluir este párrafo después del punto 18 de la Parte I.**

[12 A] El conocimiento es ~~el legado~~ **la herencia** de toda la humanidad.

[12 B] En una sociedad democrática, la información y las comunicaciones son los cimientos de la transparencia, el ~~diálogo~~ **debate** y la adopción de decisiones, ~~así como de la capacidad de~~ y para la elección ~~informativa de~~ **una población activa**.

[12 C], ~~esto es,~~ la radio y la televisión, **como medios tradicionales de comunicación**, seguirán siendo durante largo tiempo las principales fuentes de información de ~~la~~ gran mayoría de la población mundial, sobre todo en los países en desarrollo. Por ello, deben desarrollarse y explotarse al máximo como pilares fundamentales de la sociedad de la información y ~~como~~ **proveedores de contenido** de los medios de comunicación más recientes que ~~han surgido gracias a las~~ **hagan posible las** TIC. **México considera aceptable este párrafo con las modificaciones propuestas, para incluirlo después del párrafo 12 de la Parte I.**

[13] La sociedad de la información debe ~~tratar de orientarse para~~ **eliminar las actuales** diferencias socioeconómicas existentes en nuestras sociedades, promover la creación de empleo, evitar la aparición de nuevas formas de exclusión y transformarse en una fuerza positiva para todos los pueblos del mundo, ~~para ayudar a~~ **reduciendo** reducir la disparidad entre los países en desarrollo y los desarrollados, así como en el interior de los países. **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Parte I.**

[14] La sociedad de la información es aquella en la que cada ciudadano ~~no sólo~~ tiene la oportunidad no sólo de acceder a la información, sino también ~~de crearla, producirla y ejercitar su creatividad.~~ **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Parte I.**

[14] ~~Los~~ El conocimiento y la experiencia de los ciudadanos deberían aprovecharse como el motor detrás de la sociedad de la información. **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Parte I.**

[15] El ~~empoderamiento~~ poder de las mujeres y su plena participación en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluyendo la participación en los procesos de toma de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz (Artículo 13 de la Declaración de Beijing). **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Parte I.**

[15] ~~Consideraciones~~ **Perspectiva de género**: La sociedad mundial de la información no podrá construirse si todas las partes interesadas (los gobiernos, las entidades empresariales, las ONG, la sociedad civil y las organizaciones internacionales) no logran incorporar las ~~consideraciones~~ perspectivas de género en todos los planos de las acciones que tienen la responsabilidad de emprenden ~~o gestionan~~ dirigir. **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Parte I.**

[17] El acceso universal a las tecnologías de la información y la comunicación, incluida la radio y la televisión, deberán ser un objetivo de todos los actores involucrados en la construcción de la sociedad de la información, de acuerdo con el marco jurídico vigente en cada país. **México considera que este párrafo no es aceptable porque los medios de comunicación no están incluidos dentro de las TIC, sino en la Sociedad de la Información.**

1 **Infraestructura de las Tecnologías de la información y la comunicación**

2 **Acceso a las tecnologías de la información y el conocimiento**

[20] Disponer de fuentes de energía es requisito previo para reducir la brecha digital. Por consiguiente, es esencial formular políticas activas en materia de fuentes de energía renovables, ~~esta definición de~~ políticas ~~que serán definidas~~ por las autoridades públicas ~~es asegurado y adoptadas~~ por todos los ~~interlocutores que participan en el despliegue de~~ asociados involucrados en las TIC con el fin de garantizar una calidad adecuada y un acceso permanente a todos los usuarios, en particular los de las zonas urbanas marginadas, rurales y aisladas. **México considera que este párrafo introduce conceptos muy particulares que no necesariamente se requieren en la Declaración. La introducción de aspectos tan particulares puede dar cabida a la introducción de una gran lista de conceptos particulares, los cuales pueden desviar y contaminar el interés de contar con una Declaración de principios aceptable para todos los países.**

[21 A] **Derecho a la información y la comunicación**: El derecho a la información y el conocimiento, así como a la comunicación, se consideran derechos humanos fundamentales y, como tales, deberían añadirse a la lista de los Derechos Humanos Fundamentales (Carta de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas). ~~Para que la~~ no hay sociedad mundial de la información ~~exista~~ hasta que todo el mundo, ~~es necesario que todas~~

~~las personas, donde quiera que estén,~~ tengan la oportunidad y la capacidad de acceder a una red de información o comunicación. Es lo que ~~se llama~~ significa el acceso universal. **México no considera aceptable este párrafo, toda vez que la Cumbre no es el foro adecuado para modificar las disposiciones establecidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos.**

[22 A] El acceso a la información es un derecho humano fundamental. Los medios de comunicación, nuevos ~~e y~~ tradicionales, ~~desempeñan~~ tienen un rol principal un importante cometido en producir en la construcción de una sociedad de la información que incluya a en la cual todos los ciudadanos están incluidos y ~~les ofrezca la posibilidad de~~ pueden participar.

- ~~Para lograrlo para este propósito,~~ los medios de comunicación ~~deben necesitan~~ ser accesibles y ~~asequibles~~ disponible para todos los ciudadanos. El libre acceso y, en particular, la cobertura universal en materia de radiodifusión son un importante medio para alcanzar este objetivo. La cobertura universal ~~se debe mejorar~~ requiere ser proveida, sobre todo particularmente en los países en desarrollo. Las nuevas oportunidades que brinda la era de la información ~~deberían beneficiar~~ debe estar al servicio de a todas las todo tamaño de comunidades.
- Para cumplir su cometido, los medios de comunicación sin impedimentos deben tener ~~libre~~ acceso a ~~los acontecimientos que~~ presente eventos de interés para el público, incluyendo el derecho a realizar grabaciones y a establecer enlaces de contribución, ~~sin injerencia alguna~~ ninguna interferencia por parte de las autoridades públicas. **México no considera aceptable este párrafo en virtud de que la redacción es confusa y puede propiciar interpretaciones erróneas, además de que la Cumbre no es el foro para ampliar el contenido de la Declaración de Derechos Humanos.**

[23] ~~Unas bases comunes y globales del~~ El conocimiento global común y una ~~la~~ información de dominio público son las piedras angulares del interés público mundial y, como tales, deberían protegerse, difundirse y promoverse, en particular por medio de programas informáticos gratuitos y de fuente abierta.

[26 A] Los voluntarios pueden considerarse ~~el~~ como la "último tramo última milla", humano y dinámico, de la conectividad y el acceso, a menudo como integrantes de las organizaciones de la sociedad civil. ~~Gracias a ellos~~ extienden; los ~~resultados~~ productos y los beneficios del acceso ~~se hacen extensivos~~ a muchas más personas que no disponen de los medios necesarios para un acceso directo, en su mayoría ~~excluidos de la~~ pobres de información". En este contexto, los voluntarios del "último tramo última milla" pueden ~~realizar una labor eficaz~~ ser efectivos en lo que se refiere ~~a la consecución de~~ el avance hacia el objetivo final ~~encaminado a lograr~~ de "servicios de información y comunicación para todos".]

3 **La función de los gobiernos, el sector empresarial y la sociedad civil en la promoción de las TIC para el desarrollo**

[27] Es necesario crear asociaciones entre los sectores público y privado para promover la creación de capacidades y el desarrollo de los recursos humanos. **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Parte I.**

4 **Creación de capacidades**

[32] Desarrollo de los recursos humanos: los países en desarrollo no pueden incorporarse a la sociedad mundial de la información si no fortalecen su capacidad humana, institucional y orgánica, y si no promueven la creación de contenidos locales de TIC y el uso de los idiomas locales por medio de:

- la creación de capacidades y programas de ~~formación~~ entrenamiento;
- la transferencia de conocimientos y ~~de competencias especializadas~~ experiencias.

México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Parte I.

~~[[32] Para que el acceso significativo a la información ~~por medio~~ a través de canales de las TIC ~~sea productivo, es necesario saber~~ requiere de capacitación en el uso ~~emplear de~~ estas herramientas tecnológicas. Los voluntarios ~~se encuentran en una situación~~ tienen un nicho natural privilegiada para ayudar a las personas y las instituciones a adquirir ~~la capacidad~~ destreza y las competencias necesarias para hacer un uso adecuado de dichas tecnologías, lo que se ha puesto de manifiesto con iniciativas tales como UNITES, NetCorps Canada y Volunteers in Technical Assistance, entre muchas otras.-.]~~

5 Crear confianza y seguridad en la utilización de las TIC

~~[35] La confianza y una sólida fiabilidad técnica son condiciones esenciales para el pleno funcionamiento de la sociedad de la información y deberían ser los cimientos de~~ el apoyo a medidas que las medidas sean adoptadas para proteger a los usuarios de las redes de medios de comunicación ~~comunicación, comunicaciones~~ e información en contra de cualquier mal uso de todo uso incorrecto o la violación de la privacidad y la confidencialidad. **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Parte I.**

~~[35] Las iniciativas encaminadas a lograr~~ Los esfuerzos para alcanzar la seguridad de redes y sistemas de información ~~seguros~~ deben ~~velar~~ asegurar ~~por el respeto de~~ que los derechos humanos y ~~de libertades~~ las libertades civiles tales como la privacidad y la protección jurídica sean salvaguardados. **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Parte I.**

~~[36] Los gobiernos deberían promover~~ la conciencia de en sus sociedades la toma ~~de conciencia~~ de los riesgos ~~a los que debe enfrentarse~~ de la ciberseguridad y ~~buscar el tratar de~~ reforzar la cooperación internacional, ~~en particular~~ incluyendo con el sector privado y la sociedad civil, para ~~infundir~~ construir la confianza en la sociedad de la información, respetando la privacidad y la libre circulación de la información. **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Parte I.**

6 Entorno propicio

~~[39] Adopción de políticas favorables a la competencia, transparentes y previsibles que fomenten las inversiones en infraestructuras y aplicaciones de TIC.~~ **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Parte I.**

~~[39] Las acciones~~ normativas políticas deberían tener por objetivo la instauración apuntar al establecimiento de un marco reglamentario transparente y favorable. **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Parte I.**

[40] Elaboración de estrategias nacionales ~~en materia de TIC que permitan fijar~~ creen una oportunidad ~~metas mensurables para evaluar los avances logrados en lo que se refiere a su aplicación hacia su implementación.~~ **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Parte I.**

[40] ~~Garantía~~ compromiso de un proceso de formulación de políticas abierto en el que todas las partes interesadas puedan ~~participar~~ contribuir en pie de igualdad ~~y en el que se reconozca~~ reconociendo ~~de~~ su contribución única al diálogo ~~en materia de políticas.~~ **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Parte I.**

[45 A] **Transferencia de las TIC:** La sociedad mundial de la información no podrá construirse mientras ~~sigan adoptándose~~ prevalezcan decisiones reglamentarias unilaterales basadas en consideraciones políticas y encaminadas a impedir que los países tengan acceso a las tecnologías TIC. **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Parte I.**

7 **Aplicaciones de las TIC**

[46] Una formación permanente.

[47] ~~Mayores~~ aumentar las posibilidades de una mayor ~~participar~~ participación ~~en asuntos relacionados con la gobernanza~~ a nivel de la comunidad en asuntos del gobierno. **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Parte I.**

[47] La visión de la sociedad de la información es la de un acceso libre, equitativo ~~e ilimitado~~ sin restricciones a una información fiable (o basada en hechos fehacientes) en materia de salud, un bien público mundial, mediante la plena utilización de las TIC en el desarrollo de sistemas sanitarios de salud.

[[47 A] Los voluntarios pueden participar en el desarrollo y ~~difusión~~ extender de las aplicaciones TIC, y contribuir a aumentar la ~~lograr una~~ mayor concienciación ~~de los responsables de la adopción~~ entre la toma de decisiones ~~decisiones de mercado, además~~ y de la población en general ~~sobre~~ en las oportunidades que ofrecen las TIC ~~en materia de~~ al desarrollo. -.]

8 **Fomento de la ~~identidad~~ diversidad cultural y la ~~diversidad~~ lingüística, desarrollo ~~el~~ de contenido local y los medios de comunicación**

[49] ~~Preparar~~ Trabajar en un convenio mundial sobre la diversidad cultural.

[51] En este sentido, se reconoce que los medios de comunicación independientes y plurales, en todas sus formas, ~~constituyen~~ significan un importante ~~medio para promover~~ fomento de la información pública, el desarrollo de la sociedad y la cohesión social.

- Limitar, por medio de la legislación, una concentración excesiva de los medios de comunicación que mine el pluralismo y la libertad de expresión y ~~en la cual~~ vea la información ~~se considere~~ sólo como una mercancía.
- El compromiso [de todos los participantes, en particular de las delegaciones nacionales] a desplegar esfuerzos tripartitos para apoyar los medios de comunicación de los países en desarrollo, así como los destinados a los sectores vulnerables de cualquier país. Estos esfuerzos ~~exigen~~ requieren una formación profesional, el respeto de la independencia profesional, la seguridad y la protección de los periodistas, el apoyo al contenido local y los medios de comunicación comunitarios, la durabilidad de los materiales y los programas informáticos, y una ~~mayor facilidad de~~ facilitar el acceso a las nuevas tecnologías.
- La concentración de los medios de comunicación a nivel nacional y mundial es contraria a la ~~pluralidad~~ diversidad de la información.
- Para garantizar la diversidad y el pluralismo de la sociedad de la información, los monopolios y la concentración excesiva de los medios de comunicación, así como de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, deberían estar sujetos a leyes generales antimonopolio, leyes que deberían promulgarse en aquellos casos en que no existen todavía y reforzarse cuando fuera necesario.
- La existencia de medios de comunicación independientes y libres, ~~incluidos los comunitarios~~.
- ~~Los distintos tipos de~~ todas las formas de medios de comunicación, así como las nuevas TIC, deberían ~~promover~~ estimular la diversidad cultural y el plurilingüismo.

México considera que el contenido de este párrafo no es aceptable, porque va más allá de las disposiciones nacionales que cada país tiene establecidas en materia de concentración y monopolio.

[51] Las TIC pueden contribuir a consolidar los medios de comunicación tradicionales, tales como la radiodifusión y la imprenta, que seguirán desempeñando ~~una un~~ importante función rol en lo que respecta a la difusión ~~del de~~ contenido en la sociedad de la información. [La radiodifusión digital, con las mejoras ~~que ofrece la interactividad~~ interactivas, constituirá una herramienta esencial para difundir ampliamente los servicios ~~que ofrece~~ disponibles en la sociedad de la información, contribuyendo de este modo a reducir la brecha digital. ~~Por consiguiente, debe promoverse enérgicamente~~ la transición a la tecnología digital por lo tanto requiere ser activamente promovida.] México considera que la primera parte de esta propuesta ya está contenida en la Parte I, numeral 51. Se sugiere incluir en dicha Parte y numeral el texto señalado arriba entre corchetes, en la Parte I, numeral 51.

9 Dimensiones éticas de la sociedad de la información

[52] Una sociedad de la información ~~no excluyente~~ incluyente y sostenible sólo puede ~~construirse~~ desarrollarse donde el conocimiento si existe una clara es claramente considerado ~~opinión de que el conocimiento es un bien común y si cuando~~ el principio de acceso a la información y la libre circulación de la misma se toman realidad. Se considera que parte de esta propuesta ya está contemplada en la Parte I, numeral 52. Sin embargo, podría añadirse como un numeral [52 B].

[52 A] ~~Habida cuenta~~ dada la ~~heterogéneo~~ heterogéneo de los intereses ~~heterogéneos~~ de las distintas partes implicadas involucradas en el desarrollo de la sociedad de la información y de la ~~diversidad~~ razón cultural y de los valores y culturas subyacentes, es casi inevitable que ~~se produzcan~~ conflictos

o choques de forma permanente ocurran. Las sociedades de la información, ~~situación que tendrán que aceptar las sociedades de la información~~ vivir con ello. Estos conflictos ~~no deberían resolverse por medio del ejercicio~~ no se resolverán en base al ~~del~~ poder político o de la supremacía económica sino que, ~~por el contrario, sus las~~ soluciones de estos conflictos tendrán que depender y basarse en un discurso ético. Cualquier discurso ético que deberá respetar ~~respete~~ la heterogeneidad ~~heterogéneidad~~ de los intereses y las culturas y ~~permita~~ deberá constituir relaciones ~~asociaciones dignas~~ de confianza entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. **Se considera aceptable y se podría incluir como un numeral [52 C] en la Parte I.**

[52 B] Los ~~distintos~~ usos de la información ~~médica~~ de salud y ~~médica~~ sanitaria, que tanto pueden ~~salvar~~ preservar la vida como quitarla, ~~hacen necesario~~ requiere la aplicación de las más altas normas éticas ~~aplicar normas del más alto nivel ético~~. **Se considera aceptable y se podría incluir como un numeral [52 D] en la Parte I.**

[52 C] ~~Entre~~ las dimensiones éticas de las TIC ~~cab~~ abarcan ~~incluyen~~ la necesidad de garantizar el respeto de la privacidad de la persona y de la dignidad humana, en particular en el contexto de la creciente invasión de las ~~unas~~ tecnologías de la información, ~~unos~~ sistemas de vigilancia y ~~una~~ "conciencia de la información". ~~cada vez más presentes~~ **Se considera aceptable y se podría incluir como un numeral [52 E] en la Parte I.**

10 Cooperación internacional y regional]
